

ESTUDIO DE LAS CONCLUSIONES DE LA  
CUARTA SECCION  
«PSICOLOGIA DEL NIÑO Y DIDACTICA»  
DEL I CONGRESO INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA

Bajo el título de *Psicología del niño y Didáctica*, la IV Sección del Congreso reunió dos campos muy diferentes de las ciencias relativas al niño. El primero exige una actitud mental del observador, y todos los métodos que lo perfeccionan no tienden más que a revelar de la mejor manera posible lo que es el niño. El segundo postula una intervención en el desarrollo del niño; no se trata solamente de observarlo sino de actuar sobre él, de ejercer una influencia que modifique su ser, especialmente en su aspecto intelectual cuando aplicamos la Didáctica.

Dentro de este último campo se pronunciaron algunas conferencias impregnadas del método experimental más exigente y más sabiamente elaborado. A pesar de su objeto, debido al casuismo de la medición donde reside su mayor mérito, no se ha prestado, al parecer, este campo para la obtención de conclusiones generales como en los demás. Las que vamos a comentar aquí se refieren a la psicología y a la educación del carácter.

I

*El Congreso reafirma la necesidad de un estudio sistemático del carácter y de la personalidad como base psicológica de una educación integral*

Este enunciado puede, y debe indudablemente, significar dos cosas. Por una parte, el Congreso tiene sus dudas

en cuanto a la prosecución de investigaciones sistemáticas a fin de constituir una ciencia cada vez más precisa del carácter y de la personalidad. Tendemos la mano a nuestros colegas de la I Sección al designar la caracterología como una de las disciplinas fundamentales de la educación. Dirigimos un llamamiento alentador a los médicos, psiquiatras, psicólogos, a todos los que, desde diversos puntos de vista y por medio de métodos distintos, pero seguros, contribuyen a enriquecer el conocimiento de esta realidad tan difícil de circunscribir y tan importante: el carácter humano.

Por otra parte, el Congreso expresa su voto por que los que practican la educación, padres y maestros en primer lugar, sean puestos al corriente de las conquistas de esta ciencia. Y en este aspecto entramos en contacto con los trabajos de la III Sección sobre la formación de los educadores.

Bien se trate de investigaciones o bien se trate de la práctica de la educación, una palabra traduce la preocupación que se quiere que predomine en ella: la educación debe ser «integral». Se considera necesario no atenerse por más tiempo, en psicología infantil, a los estudios de detalle o de funciones aisladas. Se afirma que es peligrosa una formación unilateral, demasiado inclinada hacia un aspecto a expensas de los demás, o incoherente, carente de ese equilibrio y de esa unidad que se desean en un carácter sano.

Desde el momento en que nos colocamos en un plano pedagógico, hemos de aspirar a estructurar el conjunto del ser humano. Es este todo vivo el que pedimos a los psicólogos que estudien y a los educadores que formen en su integridad.

Los psicólogos respondieron por anticipado a este deseo abriendo el campo, relativamente nuevo, de la caracterología. Esta se distingue precisamente por sus tendencias globales. Llega incluso a repudiar la psicología de laboratorio, que no puede conducir más que al desmembramiento de la

personalidad. Asistimos hoy día a la reacción contra este movimiento, reacción que ha llevado a los psicólogos experimentales a poner en duda la unidad sustancial del hombre como entidad metafísica. Es preciso que termine este movimiento pendular. Aspiramos a una síntesis cuya sabiduría vuelva a encontrar, valiéndose de la caracterología, la unidad del hombre vivo, sin negar su complejidad, que analiza el psicólogo: unidad y complejidad que constituyen la realidad humana integral.

Por su parte, los psiquiatras y los caracterólogos elaboran pedagogía en cuanto pasan a hacer indicaciones terapéuticas. Por tanto, no se puede pretender que su acción sea autárquica. Hay una herejía pedagógica en el totalitarismo del psiquiatra: que ignora la moral y la religión. Debido a ello no se encuentra en condiciones de colaborar a una educación integral. Pedimos que todo tratamiento caracterológico, mientras sea una parte especial de la pedagogía, se apoye en las ciencias superiores y normativas de la educación, porque el carácter humano lleva consigo un elemento espiritual, del cual sólo dichas ciencias pueden juzgar.

## II

*La formación de hábitos voluntarios no se obtiene por la simple repetición de actos: ella se arraiga en la adhesión profunda del niño a los «valores» universales e inmutables que motivan los actos que queremos que sean habituales en el niño*

El Congreso adopta aquí su posición respecto del debate sobre la autonomía y la heteronomía de la ley moral desde el punto de vista de sus repercusiones pedagógicas. Creemos reflejar la opinión de los conferenciantes al exponer la fórmula compendiada de la manera siguiente:

El Congreso afirma:

a) la correspondencia de la educación moral con las ne-

cesidades profundas de la naturaleza humana del niño, basada en los «valores» universales y permanentes de la verdad y el bien, dejando a la I Sección el cuidado de precisar el contenido positivo de estos «valores» vitales y educativos;

*b)* la intimidad de la formación moral auténtica; es en el niño donde debe germinar el amor a la verdad y al bien, amor que constituye la fuente de los hábitos y actos que reflejan la fidelidad a los «valores» percibidos y aceptados;

*c)* la necesidad de intervenir para ayudar al niño a conseguir esta intuición y esta adhesión; dicho en otras palabras, la interioridad esencial de la «virtud» no tiene como corolario la supresión del educador: por el contrario, es inherente a la condición humana que el niño se ponga en contacto con el adulto que sepa y que quiera proponerle el camino a seguir, incluso si él solo realiza el acto responsable de tomar o rechazar este camino.

Por el contrario, el Congreso condena:

*a)* todo método de educación moral que se refiera a una mecanización de la conducta infantil;

*b)* todo régimen de simple adiestramiento, toda disciplina impuesta al alumno por la fuerza, el temor, las sanciones, sin despertar por anticipado ni cultivar todos sus impulsos morales interiores;

*c)* un renunciamiento sistemático de la autoridad, bajo el pretexto de respetar la libertad del niño: éste tiene necesidad de ser ayudado y estimulado desde el exterior en la medida en que dicha libertad sea ignorante y a fin de que ella se illustre y se dirija desde el interior hacia aquellos actos que corresponden a la dignidad humana del niño.

Parece que adoptamos así, basándonos en un plan moral, los resultados de las investigaciones experimentales sobre el desarrollo de las aptitudes, el aprendizaje manual e intelectual y las condiciones de fecundidad del ejercicio, al mismo tiempo que prolongamos, basados en el mismo plan,

las observaciones de los caracterólogos sobre el acto de asumir las propias responsabilidades, como elemento constitutivo del carácter.

### III

*Hay que prestar el mayor cuidado a la educación de la mujer, que se debe diferenciar específicamente según la constitución psico-fisiológica de ésta y las exigencias de su misión histórica*

Uno de los rasgos característicos de la educación moderna es el acceso en masa de las jóvenes a los estudios reservados hasta ahora a los muchachos, paralelo al fenómeno sociológico del acceso de la mujer a las carreras masculinas. Una lectura superficial de nuestra conclusión IV nos haría ver en ella, quizás, la expresión de una reserva con respecto a estos hechos. El Congreso no ha querido emitir un juicio de conjunto sobre una cuestión que encuentra más adversarios resueltos que partidarios entusiastas. Hemos preferido, al margen de toda polémica, señalar los verdaderos criterios de una educación realmente adaptada a la mujer.

Criterios internos: la constitución somática, el ritmo fisiológico, la estructura psíquica, mediante los cuales la mujer se distingue del hombre. Si hay un régimen educativo digno de condena, sea tradicional o moderno, es el que no tiene en cuenta esta diferencia y somete a la joven a una formación que no se distingue en nada de la de sus hermanos.

Criterio externo: la misión social de la mujer. Mientras que el criterio precedente tiene un valor universal, porque en todos los sitios la joven es distinta del muchacho, la adaptación al medio varía según los países, según las formas de civilización, de cultura, de vida económica y social. Se pide en todas partes que se eduque a la mujer para que

esté a la altura de su tarea; pero esta tarea no es absolutamente idéntica en todas partes.

Salvo un punto que reúne las exigencias de los criterios internos y externos, a saber: que la feminidad encuentra su expansión normal en la misión de esposa y de madre. Todo régimen indiferente y, más todavía, dañoso a este destino primario es nefasto y antipedagógico.

La resolución habla de la «misión histórica» de la mujer. Este epíteto debe ser bien comprendido. Existe una concepción de la historia que quiere que el presente repita el pasado, que lo copie. Esta opinión, errónea en política y en sociología, lo es también en educación. Pero no menos peligrosa es la idea de que la pedagogía actual debe romper completamente con la de otros tiempos. Lo que haya de sano en los ejemplos históricos debe ser adaptado a las necesidades de nuestros tiempos, debe ser retenido, asimilado e imitado en las instituciones nuevas.

#### IV

*La delincuencia juvenil se extiende hoy día a capas sociales que constituían hasta aquí verdaderos modelos: se encuentra cada vez más en menores psicológicamente normales o que pertenecen a familias sanas. Por tanto, importa: a) intensificar la educación moral de los jóvenes delincuentes; b) consolidar la familia; c) sanear el ambiente mediante una vigilancia rigurosa de los espectáculos, las lecturas y la atmósfera de los medios de trabajo y mediante la protección social de las clases populares*

La delincuencia juvenil es un hecho deplorable pero real. De acuerdo con la segunda conclusión, el Congreso estima que el nudo del problema reside en una debilitación de la adhesión interior a los valores morales. Por tanto, con-

viene actuar en el interior de los jóvenes delincuentes y no simplemente por medio de medidas coercitivas exteriores.

Si es verdad que el agente principal de la educación es el propio niño —como nos enseña Santo Tomás de Aquino para el acto de aprender, y los caracterólogos para la elección de la fórmula caracterológica individual— la delincuencia no se explica por una especie de vicio constitucional en el que la libertad no contaría para nada. La fuente del mal, como del bien, reside formalmente en la voluntad. Es ésta la que hay que educar o reeducar ante todo.

Pero de la misma manera que la adhesión profunda al bien es ayudada desde fuera, sus desviaciones son influidas por el medio. Cada civilización, cada generación tienen los delincuentes que se merecen. La disgregación de la vida familiar, principal responsable de la delincuencia juvenil, debe ser corregida en primer lugar. La familia sana es casi inexpugnable para los miasmas exteriores.

Por tanto, no es razonable renunciar a purificar el ambiente general. Pero éste no es el único medio, pues son también armas eficaces la vigilancia de los espectáculos abiertos a la juventud y el control de las publicaciones destinadas a ella. El liberalismo es criminal cuando conduce a una connivencia con el mal.

Los jóvenes pertenecientes a los medios más expuestos a contaminación, y a los que se llama muy impropriamente medios populares, tienen derecho a una protección particular. Los pedagogos saludan con reconocimiento a los apóstoles a quienes su vocación social llama a trabajar en la emancipación de la dignidad humana de las clases desheredadas.

\* \* \*

Cuatro conclusiones. Ellas no representan más que algunos de los puntos de coincidencia hallados en el curso de las discusiones sostenidas en el curso de las cincuenta con-

ferencias dadas en la Sección IV. Se querría ver en ellas el embrión de un Código de la educación análogo, por ejemplo, al Código social, en el que los católicos de todos los países puedan encontrar un sumario de sus directrices pedagógicas.

LEÓN BARBEY

Profesor de las Facultades Católicas  
de Lyon